



**FIJA SELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA DE PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COLABORADORAS, PARA ACCEDER A ACTIVIDADES DE CONSULTORÍAS Y/O ASISTENCIA TÉCNICA, CONVOCATORIA 2025**

**EXENTA N°**

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y su modificación; y en la Resolución Exenta N° 1802, de 2025, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba bases de convocatoria pública del Programa de Apoyo a Organizaciones Colaboradoras, para acceder a actividades de consultorías y/o asistencia técnica, convocatoria 2025.

**CONSIDERANDO**

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Que, para el cumplimiento de los objetivos previamente señalados, la Ley N° 21.722 que establece el presupuesto del Sector Público para el año 2025, contempla en su partida 29, capítulo 01, programa 04, subtítulo 24, ítem 01, asignación 138, "Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras".

Que en virtud de la citada normativa, fueron elaboradas las bases de convocatoria pública 2025 del Programa de Apoyo a Organizaciones Colaboradoras, para acceder a actividades de consultorías y/o asistencia técnica, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1802, de 2025, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, en consideración a lo anterior, se elaboraron bases de convocatoria pública del programa en comento, para acceder a



actividades de consultorías y/o asistencia técnica, aprobadas mediante dictación de Resolución Exenta N° 1802, de 2025, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que al cierre de la convocatoria subsistieron 4 cupos disponibles en la Modalidad N° 1; 7 cupos disponibles en la Modalidad N° 2, y 2 cupos disponibles en la Modalidad N° 3, totalizando 13 cupos disponibles, los cuales la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes traspasó a la Modalidad N° 4, con el fin de asegurar el uso de todos los cupos disponibles de la presente convocatoria.

Que las postulaciones que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos procedieron a ser seleccionadas por la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de conformidad a los criterios de selección dispuestos en bases y cupos disponibles por modalidad, fijando la nómina de proyectos seleccionados y en lista de espera, la que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo, haciéndose presente que el criterio de preferencia para organizaciones que no han postulado antes a consultorías no fue utilizado, ya que la lista de espera está íntegramente constituida por organizaciones de la Modalidad N°4 , a la que solo postularon entidades que no habían sido beneficiadas por el Programa.

Que, en mérito de lo expuesto resulta necesario dictar el respectivo acto administrativo que fija selección y lista de espera de proyectos, en el marco de la convocatoria pública del Programa de Organizaciones Colaboradoras, para acceder a actividades de consultorías y/o asistencia técnica, convocatoria 2025, por tanto

**RESUELVO  
ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA**

**SELECCIÓN** de los proyectos que se individualizan a continuación, postulados en el marco de la convocatoria pública del Programa de Organizaciones Colaboradoras, para acceder a actividades de consultorías y/o asistencia técnica, convocatoria 2025, conforme consta en los antecedentes que forman parte del presente acto administrativo, realizada conforme los respectivos criterios de selección y la cantidad máxima de cupos disponibles por modalidad, según lo establecido en las bases de convocatoria pública:

- La adjudicación de los cupos será por orden de envío de la respectiva postulación, contando para ello fecha y horario de ingreso de la presentación de interés.
- Tendrán la primera preferencia aquellas organizaciones, que no hayan sido beneficiarias anteriormente con consultorías y/o asesorías técnicas entre los años 2021 al 2024, independiente de la modalidad postulada, y que pertenezca a regiones distintas a la Metropolitana.
- Si resultaran cupos disponibles en alguna de las modalidades, se procederá a redistribuir estos hacia las otras modalidades, priorizando la Modalidad 2.

**Modalidad N° 1**

Folio	Título proyecto	Responsable	Región	Fecha postulación	Hora envío
831071	Fundación Runrún	Fundación Runrún	Atacama	01/08/2025	00:49
830639	Plan de gestión Disfruta Teatro San Ginés	Corporación Cultural San Ginés	Metropolitana	01/08/2025	17:18
832483	Centro Cultural Carpa Azul Circo	Centro Cultural Carpa Azul Circo	Valparaíso	04/08/2025	08:35

**Modalidad N° 2**

Folio	Título proyecto	Responsable	Región	Fecha postulación	Hora envío
813260	Plan de Gestión Galpón Jiwasanaka Circo	Agrupación Social Artístico Cultural Galpón Jiwasanaka Circo	Arica y Parinacota	14/07/2025	18:22

814072	Consultoría y plan de gestión 2026	Geraldinne Sydney Julud Ijha Quintanilla Circo en Movimiento	Metropolitana	16/07/2025	20:14
816554	Consultoría Programación	Corporación Raíces de Fuego	Maule	18/07/2025	12:46
816819	Espacio Arte Lanco	Fundación de Desarrollo y Promoción Cultural y Artística Ocean Spray	Los Ríos	18/07/2025	17:09
818599	Corporación Cultural Semanas Musicales de Frutillar	Corporación Cultural Semanas Musicales de Frutillar	Los Lagos	21/07/2025	11:46
815684	Compañía Teatro Magisterio Chillán TEMACHI	Teatro Magisterio De Chillán - TEMACHI	Ñuble	21/07/2025	19:11
819903	Compañía de teatro La Maquinaria	Compañía de Teatro la Maquinaria	O'Higgins	23/07/2025	12:31
822389	Consultoría plan de gestión para Gran Circo Teatro PAOCC 2025	Centro Cultural Gran Circo Teatro	Metropolitana	24/07/2025	13:15
825912	Participación Centro de Arte Molino Machmar	Corporación Centro de Arte Molino Machmar	Los Lagos	28/07/2025	14:35
826769	Consultorías Planes de gestión y Proyectos programáticos Grupo Juvenil Quetralmahue	Grupo Juvenil Quetralmahue	O'Higgins	28/07/2025	23:35
814907	Espacio Checoeslovaquia	Checoeslovaquia S.p.A.	Metropolitana	30/07/2025	17:04
831089	La Pala - Espacio Cultural	Centro Cultural, Social, Deportivo y Juvenil PALA	Maule	01/08/2025	02:28
832982	Agentes culturales Capa Negra Ltda.	Agentes Culturales Capanegra Ltda.	Los Lagos	04/08/2025	16:13

### **Modalidad N° 3**

No hubo postulaciones en esta modalidad

### **Modalidad N° 4**

Folio	Título proyecto	Responsable	Región	Fecha postulación	Hora envío
813114	Fundación Música Y Educación	Fundación Música y Educación	Metropolitana	14/07/2025	17:28
813121	Teatro Impronta	Agrupación Cultural Teatro Impronta	O'Higgins	14/07/2025	19:24
813569	Fundación Superarte	Fundación Superarte	Metropolitana	14/07/2025	23:19
813782	O.N.G. Acción Intercultural	Organización de desarrollo social Acción Intercultural	Valparaíso	15/07/2025	11:38
813791	Taller Perro Sur	Taller Perro Sur	Valparaíso	15/07/2025	11:48
814207	Plan de gestión Cooperativa Teatral Valparaíso	Cooperativa Teatral de Valparaíso	Valparaíso	15/07/2025	17:32
813145	Consultoría Animachi	Asociación Chilena de profesionales y productoras de Animación A.G.	Metropolitana	17/07/2025	12:44
815625	Corporación por los Derechos Humanos Agitar Memorias	Corporación por los Derechos Humanos Agitar Memorias	Metropolitana	17/07/2025	15:27
816412	Agrupación Crearte Caldera	Agrupación Crearte Caldera	Atacama	18/07/2025	11:04
816966	Asociación Colectiva Artística Audiovisual Varias	Asociación Colectiva Artística Audiovisual Varias	Coquimbo	18/07/2025	20:13
814594	ONG Corporación Circoholgue	O.N.G. Corporación Circoholgue	Biobío	19/07/2025	01:50
816600	Consultoría PAOCC 2026	Agrupación De Músicos Legado	Maule	19/07/2025	12:23
817627	Graffitti Atacama	Graffitti Atacama	Atacama	19/07/2025	23:04
818814	Fundación Aprende con Ciencia	Fundación Aprende con Ciencia	Valparaíso	21/07/2025	13:11
819300	Avanzando en los Planes de gestión y proyectos	VOZETOS O.N.G. Desarrollo Cultura	Valparaíso	21/07/2025	18:39

	programáticos de O.N.G. VOZETOS				
813405	Asociación Cultural Frijol Mágico	Asociación Cultural Frijol Mágico	Coquimbo	25/07/2025	13:14
813303	Agrupación Cultural Colectivo Milmaneras	Agrupación Cultural Colectivo Milmaneras	Los Ríos	26/07/2025	16:33
820878	Plan de gestión Fundación heroica	Fundación Heroica	La Araucanía	26/07/2025	18:54
820683	Asociación Comunicación Cooperativa (Trasfoco Escuela Itinerante)	Asociación Comunicación Cooperativa	Los Lagos	27/07/2025	12:17
813201	O.N.G. Conciencia Creativa	O.N.G. de desarrollo Conciencia Creativa	Antofagasta	28/07/2025	10:46

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA**

**SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA** de los proyectos que se individualizan a continuación, postulados en el marco de la convocatoria pública del Programa de Organizaciones Colaboradoras, para acceder a actividades de consultorías y/o asistencia técnica, convocatoria 2025, correspondientes a la modalidad N° 4, conforme consta en los antecedentes que forman parte del presente acto administrativo, según lo establecido en las bases de convocatoria pública:

Folio	Título proyecto	Responsable	Región	Fecha postulación	Hora envío	Nº Lista de Espera
814440	Centro Cultural Ocupando Espacios	Centro Cultural y Deportivo Ocupando Espacios	Metropolitana	18-07-2025	09:28	1
816903	Fundación Gerocultura	Fundación Gerocultura	Metropolitana	21-07-2025	20:33	2
821147	Paisaje Público	Paisaje Público S.p.A.	Metropolitana	23-07-2025	12:03	3
821183	Asociación Cultural Espacio 330	Asociación Cultural Espacio 330	Metropolitana	23-07-2025	12:14	4
820487	Corporación Co-Crear - Plan de trabajo	Corporación Co-Crear	Metropolitana	27-07-2025	23:16	5
825820	Ciclo de conciertos	Fundación Mozarte	Valparaíso	28-07-2025	14:48	6
826723	Plan de gestión para comunidad indígena Domingo Colihueque	Comunidad Indígena Domingo Colihueque	La Araucanía	28-07-2025	23:19	7
816761	Espacio Cultural Jallalla de Alto Hospicio	Fundación Desarrollo y Progreso	Tarapacá	28-07-2025	23:45	8
824729	Asesoría Plan de Gestión Asociación Cultural Mismar	Asociación Cultural Mismar	Coquimbo	29-07-2025	08:13	9
815105	Taller Restauro	Restauro S.p.A.	Los Lagos	29-07-2025	12:26	10
830887	Fundación Sociedad Bach La Serena	Fundación Sociedad Bach La Serena	Coquimbo	01-08-2025	13:48	11
816499	Consultoría Plan de Gestión y Proyectos programáticos Asociación Red Feminista del Libro, región de Coquimbo	Asociación Red Feminista del Libro Región de Coquimbo	Coquimbo	01-08-2025	15:59	12
814252	Museo Universitario del Grabado	Fundación Museo Universitario del Grabado Universidad de Playa Ancha de ciencias de la educación	Valparaíso	01-08-2025	18:17	13
831593	Organización Comunitaria Artística Cultural y Deportiva La Coraje	Organización Comunitaria Artística Cultural y Deportiva La Coraje	Valparaíso	01-08-2025	20:09	14
830491	Corporación Municipal de Cultura, Turismo y Patrimonio de la Comuna de Natales	Corporación Municipal de Cultura, Turismo y Patrimonio de la Comuna de Natales	Magallanes y de La Antártica Chilena	02-08-2025	19:01	15

825848	Corporación PLOC	Corporación Plan Octay	Los Lagos	03-08-2025	4:06	16
827795	Compañía Elencos Ciudadanos de Chile	Fundación Para El Desarrollo Cultural Wicunkén	Maule	03-08-2025	13:36	17
817721	Fortalecimiento de Plan de gestión de talleres y muestras de cine Brotar	organización no gubernamental de desarrollo educacional cultural y social ONG BROSTAR	Valparaíso	03-08-2025	14:49	18
818472	Fundación Demente Colorida	Fundación Demente Colorida	Los Ríos	03-08-2025	14:52	19
832333	Espacio Katarcis	Academia Katarcis Organización comunitaria artística y deportiva	Valparaíso	03-08-2025	20:39	20
829285	Fundación Cultural Tierra De Gaviotas	Fundación Cultural Tierra De Gaviotas	Los Lagos	03-08-2025	21:35	21
832403	Corporación de Educación Arte Cultura, CEAC	Corporación Educación Arte Cultura	Valparaíso	03-08-2025	23:30	22
826109	Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia	Organización No Gubernamental De Desarrollo Corp. AFDD - AFEP	Región de Los Ríos	04-08-2025	10:34	23
822103	Fundación Challal	Fundación Challal	Arica y Parinacota	04-08-2025	11:00	24
832770	Comprometidos con las infancias: Mediación, Artes y Cultura	Fundación Círculo Remolino	Coquimbo	04-08-2025	13:51	25
832464	ONG La Casona de los jóvenes	ONG de desarrollo social La Casona de los jóvenes	Metropolitana	04-08-2025	14:45	26
828565	Agrupación cultural Ludus Arte y Cultura	Organización Cultural Ludus Arte y Cultura	Los Lagos	04-08-2025	14:47	27
813821	Formación y Cultura en Acción	Agrupación Juvenil Villa Chacao de Ancud	Los Lagos	04-08-2025	16:12	28
832989	Consultorías Planes de gestión y Proyectos programáticos - Casa OANI, Valparaíso	Fundación OANI de Teatro	Valparaíso	04-08-2025	16:25	29
831789	Corporación Cultural Actos Síntesis	Corporación Cultural Actos Síntesis	Biobío	04-08-2025	16:39	30
824127	Constructo	Comunicaciones y Producción Constructo Ltda	Metropolitana	04-08-2025	16:50	31
828848	Corporación Cultural La Huella Teatro De Antofagasta	Corporación Cultural La Huella Teatro De Antofagasta	Antofagasta	04-08-2025	16:59	32

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE**, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico a los responsables individualizados en los artículos primero y segundo. La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes las medidas administrativas tendientes a la materializar los beneficios establecidos en las bases a favor de los postulantes seleccionados en el artículo primero, previa certificación ordenada en el artículo siguiente, resguardando que dicha ejecución se realice con la correspondiente disponibilidad presupuestaria.



**ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE** por el

Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9º de la Ley N° 19.880, el domicilio de los responsables señalados en el artículo primero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su Región; y la individualización de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

**ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE** por el

Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de convocatoria.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: TÉNGASE PRESENTE**

que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo segundo, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que, en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente al de su válido envío por parte de este Ministerio.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Una vez que se

encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología “Concursos públicos” en el ítem “Actos con efectos sobre terceros”; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en el ítem “Nómina de Beneficiarios”, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE**

**JIMENA JARA QUILODRÁN  
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

RVS/MLC

Resol N° 06/788.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico

- Responsables individualizados en los artículos primero y segundo de la presente resolución, en los correos electrónicos que constan en los antecedentes que forman parte del presente acto administrativo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5UXGBS-316>